

### ***Descripción de la Asignación***

**Preparada por:** Fondo de Población de las Naciones Unidas México, en coordinación con la Unidad de Terreno de Voluntarios Onu en México (UNV) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla.

**Formato:** Descripción de la Asignación (DOA)

## **DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL VOLUNTARIO DE LAS NACIONES UNIDAS**

### **Preámbulo:**

El objetivo general del Proyecto Juventudes 2030 es involucrar a las personas jóvenes del Estado de Puebla para el cumplimiento de la Agenda 2030, así como concientizarlas acerca de la relevancia del desarrollo sostenible.

Los objetivos específicos conllevan:

- Desarrollar capacidades con base en los cuatro ejes fundamentales del programa mediante talleres de capacitación.
- Crear una red de voluntariado estatal para la movilización de las juventudes en torno a la Agenda 2030 con el propósito de promover alianzas entre la sociedad civil, los sectores público y privado y las instituciones académicas universitarias.
- Fortalecer los conocimientos de las y los jóvenes en torno a las perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad y juventudes.
- Generar, en colaboración con las personas jóvenes, proyectos que promuevan el desarrollo comunitario.
- Reforzar las redes de servicio inter-institucionales, así como el vínculo con las y los jóvenes a nivel local.

El Proyecto Juventudes 2030 es una oportunidad para la formación de jóvenes interesadas e interesados en temas de desarrollo para el beneficio de las comunidades a las que pertenecen. El proyecto fomenta en estos jóvenes el voluntariado como estrategia fundamental para incidir positivamente en el bienestar social a nivel local, nacional e internacional.

Tomando en cuenta lo anterior, el programa de capacitación gira en torno a cuatro ejes fundamentales:

- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Perspectivas de Derechos Humanos, género, interculturalidad y juventudes
- Voluntariado y formación de liderazgo
- Políticas públicas y Planeación

Como parte de la gestión del proyecto se requiere de la contratación de una persona para que funja como Coordinador(a) Estatal apoyando la implementación en el estado de Puebla.

*El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas es un programa de igualdad de oportunidades, que acepta solicitudes de profesionales cualificados. Estamos comprometidos a lograr la diversidad en términos de género, nacionalidad y cultura.*

1. **Tipo de asignación:** VNU Nacional.
2. **Tipo de lugar de asignación:** local
3. **Título de la asignación:** Coordinador Estatal Proyecto Juventudes 2030
4. **Relación con el marco estratégico del Programa de VNU:**
  - a) asegurar el acceso a los servicios sociales básicos;
  - b) resiliencia y recuperación de las comunidades frente a desastres naturales;
  - c) **juventud;**
  - d) construcción de la paz;
  - e) desarrollo de la capacidad nacional a través de planes de servicio voluntario
5. **Lugar de asignación:** Puebla, Puebla, México.
6. **Duración (en meses):** 6 meses con posibilidad de extensión con base en evaluación del desempeño y disponibilidad de recursos.
7. **Fecha estimada de inicio:** 20 de agosto de 2018.
8. **Agencia/entidad anfitriona:** UNFPA México / Voluntarios ONU México.
9. **Contexto organizacional/proyecto:**

El proyecto surge de la necesidad de impulsar oportunidades para que las poblaciones jóvenes del país puedan desarrollar su pleno potencial y para contar con su apoyo en la promoción e implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como para promover liderazgos comunitarios cuyas acciones impacten directamente en sus comunidades inmediatas.

El tema de juventud es transversal en el cumplimiento de los ODS, ya que la Agenda 2030 les reconoce como agentes fundamentales del cambio y puntualiza la importancia que tienen en la definición del futuro de la humanidad y de nuestro planeta. Uno de los medios para alcanzar las metas planteadas por esta nueva agenda deberá ser, sin duda, aprovechar el potencial de las y los jóvenes y de la ventana de oportunidad del bono demográfico que esta población representa.

Teniendo esto en mente, el proyecto pretende colocarse como la iniciativa de referencia a nivel nacional para el fortalecimiento de jóvenes líderes y lideresas, a través de procesos de sensibilización y formación necesarias para replicar los conocimientos adquiridos a sus pares, así como para que puedan coordinar proyectos de intervención social a pequeña y mediana escala, por y para las juventudes. Lo anterior siempre con la idea central del desarrollo sostenible: aprovechar los recursos de hoy sin comprometer los de mañana.

De manera similar, la iniciativa reconoce en el voluntariado una herramienta vital para el fortalecimiento de los proyectos sociales y para reforzar el compromiso social de las juventudes. Al respecto, la Asamblea

General de las Naciones Unidas creó en 1970 el Programa de Voluntarios ONU, con el objetivo de apoyar la paz y desarrollo a nivel mundial, e incentivar aún más las acciones voluntarias.

Es por ello que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México y el Programa de Voluntarios ONU en México (UNV), unen esfuerzos y trabajan mano a mano, combinando su experiencia y facilitando la formación de una red sólida de jóvenes hábiles y capaces de entender el impacto de sus iniciativas por medio de la planeación y la acción.

Los esfuerzos conjuntos de UNFPA México y ONU Voluntarios México durante la implementación del proyecto aseguran que se tomen en cuenta perspectivas que resultan vitales a la hora de bosquejar cualquier tipo de iniciativa orientada a la intervención social, como lo son las perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad y juventudes, mismas que rigen cualquier actividad promovida por el UNFPA.

De esta manera se asegura que los proyectos desarrollados durante las capacitaciones, los cuales serán implementados a corto plazo en las comunidades de las y los jóvenes beneficiarios, sean inclusivos y orientados a la promoción y garantía de sus derechos humanos.

## 10. Descripción de tareas:

Bajo la supervisión directa del Oficial Nacional de Programa en Población, Desarrollo y Juventud y de la Coordinadora Nacional del Proyecto Juventudes 2030 del UNFPA en México, y el Oficial del Programa de Voluntarios ONU México, el/la Voluntario(a) de la ONU llevará a cabo las siguientes tareas:

- Coordinar las actividades del programa en el Estado incluyendo:
  - Participar en los procesos de convocatorias y difusión para la participación adolescentes y jóvenes en el estado.
  - Asistir y participar satisfactoriamente en los espacios de formación del programa.
  - Entregar informes sobre el desarrollo de las actividades en el marco del programa, así como registro y control de asistencia de las participantes y otros asuntos relevantes (diarios de campo y listas de asistencias).
  - Elaboración de cartas descriptivas de las actividades a desarrollar durante las sesiones con las y los jóvenes.
  - Planeación y facilitación de las sesiones del programa.
  - Facilitar el desarrollo de las actividades y discusiones que presentan las sesiones de trabajo.
  - Establecer alianzas con los líderes y lideresas de la comunidad para facilitar el desarrollo de las actividades.
  - Elaboración de informes de las actividades.
  - Desarrollo, promoción y reporte de las actividades en la comunidad.
  - Colaboración en la elaboración de presentaciones power point.
  - Acompañamiento durante la implementación de los talleres originales y de réplica.
  - Seguimiento durante las labores de replicación.
  - Promoción de un entorno propicio para la acción voluntaria, incluida la adopción de políticas y legislación pertinentes.
  - Establecimiento y fomento de relaciones efectivas con el gobierno, las organizaciones de sociedad civil y el sector privado para contribuir al desarrollo sostenible.
  - Identificación de oportunidades de alianzas relevantes para UNFPA-UNV a nivel local.
  - Apoyo al desarrollo de folletos y material promocional, la organización de conferencias, talleres y visitas de campo.

- Preparación, difusión y presentación de información promocional sobre el mandato y el trabajo del programa UNFPA-UNV con socios relevantes.
- Coordinación de actividades, en colaboración con otros aliados, para actividades anuales, nacionales y celebraciones internacionales, incluido el Día Internacional del Voluntariado (IVD).

Además de lo anterior, a los Voluntarios de la ONU se les insta a:

- Fortalecer su conocimiento y entendimiento sobre el concepto de voluntariado por medio de la lectura de publicaciones pertinentes tanto del programa VNU como externas, así como desempeñar un papel activo en las actividades del programa VNU, como por ejemplo en los eventos de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado (DIV);
- Conocer y desarrollar las formas tradicionales y/o locales de voluntariado en el país anfitrión;
- Reflexionar sobre el tipo y la calidad de la acción voluntaria que se lleva a cabo, incluida su participación en actividades realizadas periódicamente;
- Contribuir con artículos/críticas (opiniones) de las experiencias en el terreno y enviarlas a la sede para su publicación en el sitio web, publicaciones, panfletos/boletines, notas de prensa, etc. del programa VNU;
- Ayudar con el Programa de Mentores para los nuevos Voluntarios de la ONU;
- Asesorar a grupos locales en el uso del servicio Voluntariado en Línea del programa VNU o promover el uso del servicio con individuos y organizaciones locales pertinentes cuando sea técnicamente posible;

## 11. Resultados esperados:

- Entrega de planeación trimestral de actividades.
- Entrega de informes de seguimiento de los proyectos de la primera generación de 30 jóvenes.
- Entrega de informes de seguimiento de las réplicas de la primera generación de 30 jóvenes.
- Reportes programáticos mensuales.
- Sistematización de acciones de voluntariado por parte de la primera generación de 30 jóvenes durante los meses de implementación del programa.
- Entrega de reporte de las organizaciones con oportunidades de voluntariado del estado.

## 12. Calificaciones/Requisitos:

Competencias:

- Integridad y apego a los valores de las Naciones Unidas.
- Promueve la visión, misión y objetivos estratégicos del Programa de Voluntarios ONU y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Capacidad demostrada de trabajar conjuntamente con individuos de diversos contextos y creencias nacionales y culturales; lo que incluye la disposición y capacidad de entender diversos puntos de vista y opiniones.

Competencias Funcionales:

- Capacidad para trabajar bajo presión, priorizar y mostrar un espíritu de iniciativa y una capacidad para trabajar de manera independiente con una supervisión limitada.
- Autogestión e inteligencia emocional.

- Excelentes habilidades de comunicación.
- Alto grado de organización e iniciativa.
- Habilidad para realizar múltiples tareas y trabajar de forma independiente.
- Capacidad de priorizar y trabajar bajo presión.

#### Educación:

- Licenciatura en Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Relaciones Internacionales, Estudios de Género, Economía, Desarrollo Social o áreas afines.

#### Experiencia:

- Entre 25 y 30 años de edad.
- Dos años de experiencia relevante.
- Deseable residencia en municipio de Puebla.
- Tener conocimiento de su comunidad.
- Tener experiencia en gestión de proyectos.
- Tener experiencia en voluntariado y gestión de voluntarios.
- Tener experiencia en manejo de grupos de jóvenes.
- Deseable experiencia de enseñanza o presentación de talleres a grupos de jóvenes.
- Contar con experiencia de trabajo en grupos de adolescentes y jóvenes.
- Experiencia en trabajo comunitario.
- Habilidad para establecer buenas relaciones sociales.
- Habilidad de liderazgo.
- Habilidad para el manejo de grupos.

#### Idiomas:

- Español como lengua materna.
- Inglés deseable.

### 13. Condiciones de contratación:

#### Prestaciones:

El propósito de las prestaciones económicas para los Voluntarios ONU nacionales es permitirles mantener un nivel de vida modesto y seguro en el lugar de destino. Bajo ningún concepto deben considerarse las prestaciones como una remuneración, una recompensa o un sueldo a cambio del trabajo voluntario.

- Prestación previa a la asignación: es una ayuda para cubrir todos los gastos que puedan surgir durante la preparación de cara al inicio del servicio como voluntario. Es un pago único que se realiza únicamente a los Voluntarios ONU nacionales para ayudar con los gastos previos a la asignación, incluidos, pero no solo, todos los gastos relacionados con la obtención y presentación de los documentos y fotos necesarios para el examen médico, posibles vacunas o la compra de productos de primeros auxilios y de prevención de enfermedades.
- Prestaciones para el viaje, la mudanza y la instalación: Si el lugar de destino no se encuentra a una distancia razonable, los Voluntarios ONU nacionales tienen derecho a recibir una prestación económica para la instalación y los costes del viaje, y para el traslado de sus efectos personales hasta y desde el lugar de destino. Para los contratos inferiores a 12 meses, la asignación para la

instalación estará prorrateada en función de la duración del contrato. Los reembolsos se basan en la presentación de las facturas acreditativas o de otro tipo de documentación válida. El reembolso del viaje cubre el recorrido dentro del país con el medio de transporte seguro más directo y económico hasta el lugar de destino. La fecha del viaje debe ser la más cercana al día en el que el Voluntario ONU nacional comparece en el lugar de destino.

- Prestación de subsistencia: Todos los Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales tienen derecho a una prestación de subsistencia mensual. El propósito de este subsidio es cubrir el coste básico de la vida del Voluntario ONU nacional y su familia, en caso de que proceda, y asegurar que puedan llevar una vida básica, adecuada y segura. La prestación es una tarifa fijada para el lugar de destino y establecida por la sede central del programa VNU.
- Prestación de reinstalación: Los Voluntarios ONU nacionales tienen derecho a recibir una prestación de reinstalación una vez han concluido la asignación de forma satisfactoria. Este subsidio ayuda al voluntario a reintegrarse en la sociedad, tanto profesional como personalmente, una vez ha terminado el servicio como Voluntario ONU.
- Compensación por lugar de destino difícil: Los Voluntarios ONU nacionales que prestan servicio en lugares donde las condiciones de vida son notablemente inferiores a la media, según los parámetros establecidos por la sede del programa VNU, recibirán una compensación para contrarrestar las desventajas en términos de nivel de vida de los Voluntarios ONU nacionales que prestan servicio en lugares de destino considerados difíciles por el programa VNU.

#### Derecho a permisos:

- Permiso anual: A los Voluntarios ONU nacionales les corresponde un permiso anual correspondiente a 2,5 días laborables por mes completado de asignación. Sin embargo, un Voluntario ONU nacional no puede acumular más de 30 días de permiso anual durante la asignación.
- Licencia por maternidad: Las Voluntarias ONU nacionales tienen derecho a 16 semanas de licencia por maternidad por embarazo durante su servicio con el programa VNU. La licencia por maternidad se debe tomar normalmente entre seis a dos semanas antes de la fecha de nacimiento prevista.
- Licencia por paternidad: Los Voluntarios ONU nacionales con un contrato de al menos tres meses de duración tienen derecho a 10 días laborables de licencia por paternidad por el nacimiento de un hijo legítimo.
- Permiso para capacitación y formación: Los Voluntarios ONU nacionales tienen derecho a un máximo de 10 días laborables de permiso para capacitación y formación por cada 12 meses consecutivos de servicio como Voluntarios ONU, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en las políticas de capacitación del programa VNU.
- Permiso especial: A petición de los Voluntarios ONU nacionales, la sede central del programa VNU puede conceder un permiso especial en casos muy excepcionales de emergencia o por razones humanitarias durante un período que vendrá prescrito por el programa.

#### Seguro médico y de vida:

- Seguro médico: Los Voluntarios ONU nacionales y sus familias están cubiertos por un seguro médico que abarca el período que dura la asignación para sufragar los costes del tratamiento médico incurridos durante esta. Esto incluye el seguro por invalidez permanente.
- Seguro médico tras finalización del servicio: El seguro médico de los Voluntarios ONU nacionales y sus familias es válido hasta un mes después del último día del contrato del Voluntario ONU nacional, para ayudar con la reintegración en el sistema de salud nacional tras la finalización de su servicio como voluntario.

- Seguro de vida: El Voluntario ONU nacional está cubierto con un seguro de vida que abarca el período que dura la asignación. En el caso de que un Voluntario ONU nacional perezca durante la asignación del programa VNU, los beneficiarios designados tendrán derecho a recibir la suma global del seguro de vida.

#### **14. Condiciones de servicio para Voluntarios Nacionales de las Naciones Unidas:**

Contrato de 6 meses con siguientes extensiones del contrato sujetas a la disponibilidad de fondos, la necesidad operacional y el rendimiento satisfactorio. Sin embargo, no hay ninguna expectativa de renovación de la asignación.

El viaje al lugar de la asignación (si es aplicable), así como hospedaje, serán proporcionados en el lugar de destino en la eventualidad de que no esté a una distancia razonable del lugar de contratación. Un subsidio, VLA (Volunteer Living Allowance) será proporcionado mensualmente para cubrir los costos de alojamiento, vivienda y gastos normales de subsistencia. Los seguros de vida, salud e invalidez permanente están incluidos (el seguro de salud para un máximo de tres personas a cargo), así como la repatriación final (si es aplicable) y un subsidio de reinstalación por un servicio satisfactorio.

#### **15. Proceso de aplicación:**

1. Registra tu perfil como Voluntario en: <https://vmam.unv.org/candidate/signup>
  - a. Cambia el idioma para que pueda ser llenado en español.
  - b. Crea un usuario, completa todas las secciones y envía tu registro.
2. Después de crear tu perfil, ve a 'My Page/Mi página' en: <https://vmam.unv.org/candidate/mypage>
  - a. Da click en 'Special Calls/Reclutamiento especial' para seleccionar esta convocatoria: "Coordinador Estatal Proyecto Juventudes 2030". El código de aplicación es: MEXR000067-3046.
  - b. Da click en "Apply/ aplicar" y posteriormente en "Submit my application/enviar mi aplicación".
3. Si ya te habías registrado como voluntario anteriormente, entra a:  
<https://vmam.unv.org/candidate/profile>
  - a. Actualiza tu perfil.
  - b. Realiza el paso 2.

Es posible también ver esta convocatoria en la página de Voluntarios ONU: <https://www.unv.org/special-calls/coordinador-estatal-proyecto-juventudes-2030>

**Fecha límite de aplicación:** 15 de agosto de 2018.